

PRESENTACIÓN

La Asociación Fotográfica El Masnou (FEM) junto con el Ayuntamiento del Masnou y la Fundación la Calàndria, convoca el Zampa II Premio de Fotoperiodismo Héctor Zampaglione, con el propósito de apoyar, reconocer y divulgar el fotoperiodismo y la fotografía documental.

A su vez, rinde homenaje al fotoperiodista y activista Héctor Zampaglione, fundador de la FEM y afiliado del Sindicat de la Imatge UPIFC, fallecido en septiembre del 2019. Con su tarea divulgativa contribuyó ampliamente a la difusión de la cultura fotográfica.

El conjunto de actividades que se llevarán a cabo pretende ser un punto de encuentro entre profesionales del sector y el público interesado, así como estudiantes de fotografía, periodismo y fotoperiodismo.

Para esta segunda edición la convocatoria cuenta con el apoyo de las siguientes instituciones:



Diputació
Barcelona



BASES

1. Participantes

1.1. Pueden participar todos los fotógrafos profesionales de los medios de comunicación residentes en el Estado español, así como los colectivos que acrediten la profesionalidad de los participantes.

1.2. La condición profesional se acreditará mediante relación laboral o pertenencia a cooperativas de prensa, y, en el caso de los freelances, mediante el alta fiscal en la actividad (formulario 037 de la Agencia Tributaria) o alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

Alternativamente, también podrá acreditarse mediante carnet de prensa de las siguientes entidades: Sindicat de la Imatge UPIFC, Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión (ANIGP-TV), Asociación de Informadores Gráficos de Burgos (AIGB), Asociación de Informadores Gráficos de Euskal Herria (EIGE), Asociación de Informadores Gráficos de Prensa de la Región de Murcia, Asociación de Informadores Gráficos de La Rioja (AiG-Rioja), Asociación de Informadores Gráficos de Talavera de la Reina (AIGTR), Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón (APFA), Asociación Profesional de Fotoperiodistas Asturianos (APFA), Asociación Profesional de Fotoperiodistas Cantabros (APFC), Asociación de Reporteros Gráficos de Navarra (AREGNA /NAGE), Colectivo Profesional de Fotoxornalistas de Galicia, Fotorreporteros de Valladolid, Unió de Periodistes Valencians (UPV), Col·legi de Periodistes de Catalunya, Federación Internacional de Periodistas (FIP) y miembros de Photographic Social Vision.

1.3. Cada autor o colectivo podrá presentar una sola propuesta.

1.4. No podrá concurrir al Premio el equipo técnico vinculado directamente a la gestión del mismo.

1.5. La inscripción es gratuita.

2. Material gráfico

2.1. Las fotografías pueden ser en color o en blanco y negro.

2.2. Las obras presentadas, inéditas o publicadas, deberán narrar un hecho sucedido durante los años 2021-2022. Si forman parte de proyectos más extensos deben incluir necesariamente un mínimo de 3 imágenes captadas en dicho periodo (2021-2022).

2.3. No se admiten manipulaciones que alteren la información visual captada por el objetivo de la cámara y registrada en el soporte, es decir añadir, eliminar, desplazar o modificar cualquier elemento de la imagen original; por lo que no se aceptarán imágenes que incumplan esta norma. En caso de duda el jurado solicitará el RAW o el formato original de captación de la imagen.

2.4. Se permitirán pixelados si fuera preciso preservar la identidad de un menor o víctima de un suceso. El jurado podrá solicitar el archivo original si lo estima necesario para una mejor valoración de la imagen y otras posibles comprobaciones.

2.5. Las fotografías no deben contener el nombre del autor ni sus iniciales, como tampoco ninguna marca de agua.

3. Características y envío

3.1. Cada participante enviará por Wetransfer a la dirección proyectos@premiozampa.org entre 15 y 20 fotografías numeradas correlativamente por su orden de visionado, guardadas en formato JPEG calidad alta (8), con una resolución de 300 ppp y a un tamaño de 3.000 píxeles por el lado más largo. Para su impresión, posteriormente se pedirán a los autores finalistas a mayor tamaño.

3.2. Junto a las fotografías se enviará cumplimentado el formulario de participación, en catalán o español, que podrá descargarse de la web del Premio.

3.3. El asunto del mensaje deberá ser: Premio Zampa + Nombre del proyecto

3.4. El nombre del archivo de cada fotografía deberá ser: Nombredelproyecto_001,...

4. Finalistas

4.1. El jurado determinará como máximo diez proyectos finalistas. Para seguir con el proceso del Premio, es imprescindible que los autores seleccionados se comprometan a defender su proyecto en un acto ante el jurado y abierto al público en el marco de las XIV Jornadas de Fotografía del Masnou, previstas para el mes de noviembre de 2022.

4.2. Se establecerá una fecha y hora de presentación, y el autor o autores del proyecto tendrán 20 minutos para presentarlo y someterse a las preguntas del jurado.

4.3. La presentación de los trabajos se realizará mediante un soporte visual para proyectar.

5. Jurado

5.1. El jurado estará formado por prestigiosos profesionales de la información gráfica.

5.2. El fallo del jurado es inapelable.

6. Premios

6.1. II Premio de Fotoperiodismo Héctor Zampaglione: 3.000 euros, importe bruto al que se aplicará la correspondiente retención dependiendo de la nacionalidad y de la situación de quien lo reciba.

6.2. Para los diez finalistas: Placa conmemorativa.

6.3. Participación en la exposición colectiva "Proyectos finalistas Zampa II Premio de Fotoperiodismo Héctor Zampaglione".

7. Derechos

7.1. La propiedad intelectual de las obras siempre es de sus autores.

7.2. Con la mera participación se declara detentar la autoría y todos los derechos de las obras presentadas, exonerando a la organización de cualquier eventual reclamación de terceros.

7.3. Los finalistas autorizan la utilización no remunerada de las fotografías para su exhibición y promoción del certamen en toda clase de soportes físicos o digitales, incluidas las redes sociales, así como su eventual publicación en un número de L'AGENDA de la IMATGE y/o catálogo.

7.4. Los finalistas ceden a la FEM la propiedad física de cinco de sus obras que serán impresas a coste de la organización. Estas obras engrosarán el fondo patrimonial de la FEM y podrán ser reproducidas sin cargo en sus publicaciones, en cualquier tipo de soporte, para la promoción de la actividad y de posteriores ediciones del Premio, así como para realizar exposiciones colectivas de la FEM en el marco de futuras jornadas y del Premio Héctor Zampaglione.

7.5. Dichas imágenes serán utilizadas por la FEM siempre con la preceptiva mención de autoría.

8. Otras condiciones

8.1. El fallo del jurado y la entrega de premios se realizará en el marco de las XIV Jornadas de Fotografía del Masnou, en 2022.

8.2. A fin de divulgar los proyectos finalistas, durante la celebración de las XIV Jornadas Fotográficas del Masnou se realizarán distintas acciones promocionales, entre las cuales una exposición colectiva en la que se incluirán las cinco fotografías de cada finalista reseñadas en el apartado anterior. El jurado, junto a la organización, presentará una propuesta al finalista sobre las cinco imágenes a exponer.

8.3. Las fechas marcadas en estas bases son susceptibles de cambios en función de la celebración de las XIV Jornadas Fotográficas del Masnou y la disponibilidad de salas.

8.4. La participación en el concurso significa la aceptación de estas bases.

9. Calendario

- Del 15 de junio al 15 julio de 2022: Recepción de proyectos.
- 20 de septiembre de 2022: Fallo del jurado, publicación en la web y redes sociales de los proyectos finalistas.
- Del 12 de noviembre al 4 de diciembre de 2022 : Exposición finalistas.
- 12 de noviembre de 2022: Defensa de los proyectos finalistas y fallo del jurado del ganador del Zampa I Premio de Fotoperiodismo Héctor Zampaglione.

10. Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa complementaria, la FEM informa que los datos personales facilitados con la inscripción al PREMIO HÉCTOR ZAMPAGLIONE, incluida la dirección de correo electrónico, serán tratados con la finalidad de realizar las acciones necesarias para el desarrollo del Premio, la comprobación de que los concursantes cumplen con los requisitos establecidos en estas bases y contactar con el autor en el caso de ser una de las personas seleccionadas de conformidad con las bases del presente concurso. Una vez cumplido este propósito, los datos personales (nombre completo y mail) se incorporarán a un fichero de la base de datos de la FEM a fin de enviar información de nuevas convocatorias del Premio.

La normativa de protección de datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, dirigiendo un escrito a:

proyectos@premiozampa.org